

## ACTA DE SUSPENSIÓN

### INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-018-2020

**OBJETO: “EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA.”**

### FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el diecinueve (19) de marzo de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR**, y SECOP II, la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIP-018 de 2020**, la cual tiene por objeto el antes mencionado.

**SEGUNDO.** Que mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2020, la Directora de Infraestructura solicitó la suspensión del proceso teniendo en cuenta:

*“Ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la contención de la pandemia del COVID-19, solicitamos inicialmente hasta el 13 de abril, con fecha de reinicio el 14 de abril, la suspensión de los procesos de contratación que se encuentran publicados y en curso; teniendo en cuenta que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria de estado de emergencia afectarían directamente las actividades propias del proceso de selección.*

*Lo anterior solicitud se realiza, con el fin de garantizar la participación y la pluralidad de oferentes, atendiendo a los principios de la selección objetiva y los contenidos el Manual de Contratación de PA FONTUR.*

*A continuación, se relacionan los procesos de invitación que solicitamos sean suspendidos, por las razones expuestas anteriormente.*

FNTIA-018-2020	INVITACIÓN ABIERTA	EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA.
----------------	--------------------	--

En virtud de lo anterior, el Fondo Nacional de Turismo,

#### DECIDE:

**PRIMERO.** Suspender la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNTIP-018-2020** en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación hasta nuevo aviso.

**ACTA DE SUSPENSIÓN**

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-018-2020**

**OBJETO: “EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA.”**

**SEGUNDO.** Publicar la presente comunicación en la página web de **FONTUR** y **SECOP II**.

**TERCERO.** Las demás condiciones que no se hayan modificadas en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. **FNTIP-018 de 2020**.

Dado en Bogotá D.C., el veinticinco (25) de marzo de 2020.

*(ORIGINAL FIRMADO)*

**LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ**  
**Director Jurídico**  
**P.A. FONTUR**

Proyecto: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior